



MUNICIPALIDAD
ALTO HOSPICIO

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCION MUNICIPAL

Alto Hospicio, 26 de Abril de 2013.-
DECRETO ALC. N° 926/13.-

VISTOS: La Constitución Política de la República de Chile, Ley N° 19.943 crea Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Memorando N° 031/13 de 26 de Abril de 2013, de la Coordinadora Municipal Barrio en Paz Residencial; Memorando N° 770/13 de 26 de Abril de 2013, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, con Visto Bueno de la Administradora Municipal, que solicita un fondo a rendir el cual será utilizado para la compra de Materiales: 1 pendón con roller 2x1, 1 lienzo de 6x1.5 mts y 100 libretas de apuntes, implementos que serán utilizados para la Inauguración del Proyecto "Mejoramiento de Sede Social Raúl Retting" BEPR-EC-20 del Programa Barrio en Paz Residencial, el día 02 de Mayo a las 18:30.

DECRETO:

- 1.- Otórgase, por única vez, fondo a rendir a doña **Camila Arce Fajardo**, Directivo Grado 5° EMS, por la suma de **\$396.738.- (Trescientos noventa y seis mil setecientos treinta y ocho pesos)**, el cual será utilizado para la compra de Materiales: 1 pendón con roller 2x1, 1 lienzo de 6x1.5 mts y 100 libretas de apuntes, implementos que serán utilizados para la Inauguración del Proyecto "**Mejoramiento de Sede Social Raúl Retting**" BEPR-EC-20 del Programa **Barrio en Paz Residencial**, el día 02 de Mayo a las 18:30.
- 2.- El fondo se rendirá conforme lo dispongan las normas legales y pertinentes y las instrucciones de la Dirección de Control de este Municipio.
- 3.- Impútese los gastos que deriven de la concreción del presente Decreto, con cargo a la cuenta N° 114.05.65., **Barrio en Paz Residencial**.

Fdo. Don Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio; Autoriza Don José Valenzuela Díaz, Secretario Municipal. Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.

JOSÉ VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

HVF/MGM/sgch
Distribución:

- Adm y finanzas.
- DIDECO
- Dir. Control.



MUNICIPALIDAD
ALTO HOSPICIO

Dirección de Desarrollo Comunal

DA 926

26.04.13



Alto Hospicio, 26 de Abril de 2013.

MEMORANDUM N° 770 / 2013

A : Sra. Rosa María Alfaro Torres
Administradora Municipal

DE : Sra. Camila Arce Fajardo
Directora, Dirección de Desarrollo Comunitario

Junto con saludarle cordialmente y mediante la presente, me permito solicitar a usted su Visto Bueno para un Fondo a Rendir de \$ 396.738, para la compra de los siguientes materiales.

- 1 pendón con roller 2x1
- 1 lienzo de 6x1.5 mts.
- 100 libretas de apuntes

Implementos que serán utilizados para la Inauguración del Proyecto "Mejoramiento de Sede Social Raúl Retting" BEPR-EC-20 del Programa Barrio en Paz Residencial, el día 02 de Mayo a las 18:30 horas.

Se adjunta el memorándum N° 031/2013, que respalda lo requerido anteriormente y el número de Cuenta donde debe dirigirse el gasto

Lo anterior, para su conocimiento y resolución.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.



Camila Arce Fajardo
Directora
Dirección de Desarrollo Comunitario

CAF/kfm.

Distribución:

- Archivo Administradora Municipal ✓
- Archivo Barrio en Paz Residencial.
- Archivo Dideco.



MUNICIPALIDAD
ALTO HOSPICIO



MEMORANDUM N°031/2013

A : DIRECTORA DE DIDECO
DE : COORDINADORA MUNICIPAL BARRIO EN PAZ RESIDENCIAL
FECHA : Alto Hospicio, 26 de Abril de 2013

Junto con saludar solicito a Ud, pueda gestionar fondo a rendir por \$396.738.- para la compra de:


- 1 pendón con roller 2x1
- 1 lienzo de 6x1.5 mts.
- 100 libretas de apuntes

Lo anterior en el marco de la inauguración de la sede social Raúl Rettig, por lo cual solicito se le de urgencia en honor al tiempo, considerando la proximidad de la fecha en que se llevará a cabo dicho acto.

El total del fondo a rendir debe ser cargado al ítem de **Difusión y Publicidad** de la cuenta presupuestaria **1140565** correspondiente al proyecto "Mejoramiento de sede social Raúl Rettig BEPR-EC-20" del Programa Barrio en Paz Residencial, el cual es ejecutado por este municipio.

Sin más que agradecer su gestión.

Atte,


CLAUDIA CABALLERO CABEZON
Coordinadora Municipal Barrio en Paz
Ministerio del Interior





SOC. COMERCIAL "EL SALITRE" LTDA.

Giro: Imprenta y Reproducciones Gráficas, Comercialización de Productos, Representaciones, Editorial y Servicios de Publicidad.
 Casa Matriz: Patricio Lynch 1074-B - Casilla 272
 Fono Central: (57) 372400 - Fax (57) 392410 - IQUIQUE
 R.U.T.: 79.638.870 - 6



Día	Mes	Año
24	4	2013

Nro	19800
------------	--------------

ORDEN DE VENTA

Facturar a: _____
 Razón Social o Nombre Cliente: MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
 R.U.T.: _____ Fax _____ Teléfono/celular _____
 Dirección: _____ Ciudad: _____
 N° Contrato _____ Del: ____ / ____ / ____
 Nom. Tramitador: _____ R.U.T _____ Código _____
 N° Cotización: _____ Condición de Pago: _____ Cód vendedor: _____

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN DEL ARTICULO	P.UNITARIO	TOTAL
1	PENDON C/ ROLLER 2X1	71,874.00	71,874
1	LIENZO DE 6X1.5 MTRS	118,219.00	118,219
100	UN LIBRETAS DE APUNTES 50/1 TAPA PASADA	1,433.00	143,300
			0
			0
			0
			0
			0
			0
			0
			0
			0
			0

LUGAR DE ENTREGA: _____
 OBSERVACIONES: _____

NETO	\$333,393
IVA	\$63,345
TOTAL	\$396,738

NOMBRE DEL COMPRADOR: _____
 R.U.T.: _____

Mónica Rojas Galdós
 Subgerente Comercial
 Sociedad Comercial
 El Salitre Ltda.

FIRMA Y TIMBRE DEL CLIENTE

FIRMA VENDEDOR

* LA FORMA DE ACEPTACIÓN DEL CLIENTE DE ESTE DOCUMENTO LA TRANSFORMA EN UNA ORDEN DE COMPRA DEL CLIENTE Y UNA EXPRESA AUTORIZACIÓN DE CONFECCIÓN DEL TRABAJO DE CARÁCTER IRREVOCABLE.